

La IV reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión,

DECIDE:

CCP.II/DEC.23 (IV-04)¹

1. Encargar al Secretario Ejecutivo el envío a los Estados miembros, del documento CCP.II-RADIO/DOC. 561/04 rev.3, “Situación de los regímenes regulatorios para el despliegue de los servicios satelitales de banda ancha en las Américas” invitándolos a que actualicen el anexo 1 y envíen sus comentarios al presidente del Grupo de Trabajo relativo a sistemas satelitales para la prestación de servicios fijos y móviles (Sr. Claudio Palomares, cpalomares@mtc.gob.pe), con copia a la Secretaría de la CITEL (citel@oas.org) a más tardar el 15 de marzo de 2005.

2. Solicitar al Presidente de este Grupo de Trabajo a que consolide, revise y analice la información recibida y que publique el informe resultante en el grupo de discusión REGSAT (“Desarrollo de banda ancha por satélite en las Américas”) del Foro Electrónico de la CITEL para que las Administraciones tengan la oportunidad de considerarlo y hacer sus comentarios antes de la Quinta Reunión del CCP.II, teniendo en cuenta que dicho documento servirá de base para el informe que presente el CCP.II al COM/CITEL, con miras a la IV Cumbre de las Américas.

¹ CCP.II-RADIO/doc. 585/04 rev.2